



Institución Educativa Caracas

Compromiso, Sabiduría y Excelencia

Licencia de funcionamiento 16257 de Noviembre 27 de 2002 Carácter Oficial, Resolución 202150157284 de Septiembre 09 de 2021 por medio de la cual autoriza en el Nivel de Media el Carácter Técnico, cuya especialidad es informática

DANE: 105001000566 - NIT: 811017766-1

CIRCULAR N° 01

DE: RECTORÍA

PARA: Padres de familia, acudientes, docentes y comunidad educativa en general.

ASUNTO: Canales oficiales de comunicación institucional y uso adecuado de mensajería instantánea.

Cordial saludo,

La Rectoría de la Institución Educativa Caracas, en cumplimiento de su deber de garantizar la adecuada comunicación institucional, así como la sana convivencia y la armonía entre los miembros de la comunidad educativa, se permite informar y reiterar lo siguiente:

1. CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN

Se establece de manera **enfática y obligatoria** que los únicos canales oficiales de comunicación con la Institución Educativa son:

- La página web institucional.
- El correo electrónico institucional.
- El cuaderno de comunicaciones de los estudiantes.

Estos medios garantizan la **formalidad, veracidad, trazabilidad y oportunidad de la información**, evitando confusiones o interpretaciones erróneas. La dispersión de información en múltiples canales informales puede generar desorden, pérdida de confianza y conflictos dentro de la comunidad educativa.

2. USO DE GRUPOS DE WHATSAPP DE PADRES DE FAMILIA

Se ha evidenciado que el uso inadecuado de grupos de WhatsApp ha venido generando situaciones que afectan la armonía institucional y la sana convivencia, tales como:

- Difusión de información no verificada.
- Comentarios basados en suposiciones o emociones.
- Exposición de situaciones particulares.
- Conflictos entre miembros de la comunidad.

En este sentido, la Institución **no reconoce como oficiales** los grupos de WhatsApp creados por padres de familia y no se hace responsable por la información que allí circule.



Institución Educativa Caracas

Compromiso, Sabiduría y Excelencia

Licencia de funcionamiento 16257 de Noviembre 27 de 2002 Carácter Oficial, Resolución 202150157284 de Septiembre 09 de 2021 por medio de la cual autoriza en el Nivel de Media el Carácter Técnico, cuya especialidad es informática

DANE: 105001000566 - NIT: 811017766-1

3. USO EXCEPCIONAL DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA POR PARTE DE DOCENTES

En caso de que algún docente decida, de manera voluntaria y excepcional, utilizar herramientas de mensajería instantánea como WhatsApp, deberá establecer previamente normas claras de funcionamiento, tales como:

- Definición de horarios específicos para la comunicación
- Identificación clara del responsable o administrador del grupo
- Uso exclusivo para fines académicos e informativos
- Prohibición de emitir opiniones desde el desconocimiento o la emocionalidad
- Mantener un trato respetuoso, cordial y constructivo
- Abstenerse de mencionar situaciones particulares de estudiantes, padres o docentes
- Evitar cualquier tipo de señalamiento individual

El uso responsable de estos espacios debe limitarse a:

- Recepción de información oficial emitida por la institución o el docente
- Apoyo pedagógico y académico (tareas, compromisos, recordatorios)
- Orientaciones generales de interés común

El uso inadecuado de estos canales puede generar conflictos y desinformación, por lo cual se insiste en su manejo prudente y respetuoso.

4. LLAMADO A LA RESPONSABILIDAD Y RESPETO

Se hace un llamado respetuoso a toda la comunidad educativa para:

- Verificar siempre la información en los canales oficiales
- Evitar la difusión de rumores o información no confirmada
- Acudir directamente a la Institución para aclarar dudas o inquietudes
- Promover una comunicación basada en el respeto, la prudencia y la responsabilidad

La comunicación institucional organizada y centralizada es fundamental para el buen funcionamiento de la comunidad educativa y el fortalecimiento de la confianza entre sus miembros.

Agradecemos su comprensión, compromiso y colaboración para continuar construyendo un ambiente educativo basado en el respeto, la convivencia pacífica y la comunicación efectiva.

Atentamente,

Edison Cadavid Cadavid

Rector

IE Caracas